



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



OFICIALIDAD DE COMPLE- MENTO DEL EJERCITO

Las dificultades que presenta el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 13 de julio del corriente año—por la que se concedía el ascenso a los tenientes y alféreces de complemento que tuvieran cumplidos, con anterioridad al 14 de julio de 1942, determinados tiempos de efectivos servicios, como consecuencia de las diversas vicisitudes sufridas por las documentaciones personales de los oficiales a que afecta, aconseja dar el máximo de facilidades para el cumplimiento de la misma.

En su virtud, se dispone:

1.º Se amplía el plazo concedido para la presentación de instancias hasta el 30 del próximo mes de septiembre.

2.º En los casos en que no sea posible aportar copia de las Hojas de Servicio, podrá ser sustituida por la correspondiente declaración jurada de los interesados.

Por los Gobernadores y Comandantes militares se dará la máxima publicidad a la presente Orden a fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

BARROSO



CURSO DE MAQUINAS PESADAS PARA OFICIALES DE INGENIEROS

Nombramiento de alumnos

Se nombran alumnos del Curso de Máquinas Pesadas para oficiales de Ingenieros, convocado por Orden de 28 de julio de 1961 (D. O. núm. 172), a los oficiales que a continuación se relacionan, de las siguientes Unidades:

Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Capitán D. Santiago Cubero Pina.

Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército

Capitán D. Antonib Castejón Geleote.

Otro, D. Francisco Olalla Rodríguez.

Otro, D. Luis Lafuente Martín.

Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército

Capitán D. Gervasio Hernández Rita.

Batallón de Zapadores de la División Guadarrama núm. 11

Capitán D. José Castañeras Sancho.

Otro, D. José Romo Pérez-Hita.

Otro, D. Licario García Baños.

Batallón de Zapadores de la División «Guzmán el Bueno» núm. 21

Capitán D. José López Mery.

Batallón de Zapadores de la División «Maestrazgo» núm. 31

Capitán D. Ricardo Lecué Villabella.

Parque Central de Ingenieros

Capitán D. Antonio Ranea Villegas.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Capitán D. Eduardo Cánovas Requena.

Teniente D. Rafael Adrover Fortezarey.

Instrucción Premilitar Superior

De la 1.ª Zona: Capitán D. Juan Rebolras Lago.

De la 2.ª Zona: Capitán D. Eduardo Herrero Rico.

De la 3.ª Zona: Capitán D. Pascual Ruiz Lorente.

De la 4.ª Zona: Capitán D. Antonio Vences Alvarez.

De la 5.ª Zona: Capitán D. Francisco Igueravide Pérez.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Bajas

Causa baja en la Escuela Politécnica del Ejército, como alumno del curso preparatorio, el teniente de Caballería D. Carlos Blanco Escobá, del Grupo Ligero Blindado núm. I del Tercio Sahariano núm. 3.
Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

1436



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 16 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (D. O. número 287), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S., pertenecientes al Arma de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dicha Arma con el número de promoción que a cada uno se le asigna.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

- 11.—D. José López Goicolea, de la U. Automóviles de la 6.ª Región Militar.
 95.—D. José Diego Laguno, del Grupo Automóviles de Canarias.
 102.—D. Andrés Barbudo Quiroga, del Grupo Ligero Blindado núm. II.
 128.—D. Luis Barbero García, de la U. Automóviles de la 6.ª Región Militar.
 139.—D. Vicente García Hernández, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

- 89.—D. Ramón Canto Cerdá, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.
 116.—D. Eladio Sánchez Sánchez, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.
 121.—D. Julio Escamilla Uceda, del Regimiento Dragones Santiago número 1.
 203.—D. Juan Díaz de Tuesta Romón, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

- 12.—D. Carlos Cámara Cardona, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
 16.—D. Luis Larrón Marcos, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.
 23.—D. José García Pérez, de la Agrupación Blindada España núm. 11.
 32.—D. Alfredo Olmedo Pujol, de la Agrupación Blindada Numancia número 9.

- 39.—D. Fernando Martínez González, del Regimiento Dragones Santiago número 1.
 37.—D. Emilio Suárez Rodríguez, del Regimiento Dragones Pavía núm. 4.
 39.—D. Justo Escobar Larena, del Regimiento Dragones Pavía núm. 4.
 40.—D. José Repiso Alonso, de la Unidad Automóviles de la División «Oviedo» núm. 71.
 41.—D. César Paniagua Calvo, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.
 42.—D. Alberto Revilla Blanco, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.
 47.—D. José Fernández Martínez, de la Agrupación Cazadores Numancia número 9.
 49.—D. Francisco Díaz Muñoz, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.
 51.—D. Juan Franco Moreno, de la Agrupación Blindada Numancia número 9.
 56.—D. José García Zamudio, de la U. Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11. E.
 58.—D. Juan Flors Bonet, de la U. Automóviles de la División de Infantería «Inmortal Gerona» 41.
 61.—D. Enrique Martínez Alonso, de la U. Automóviles de la Comandancia General de Melilla.
 62.—D. Gumersindo López Salz, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.
 67.—D. Salvador López-Ballesteros Pérez, del Regimiento Dragones Santiago núm. 1.
 76.—D. José Díez Mata, de la U. Automóviles de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.
 78.—D. Antonio García Tari, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.
 81.—D. Julio Vega Pérez, del Regimiento Dragones Pavía núm. 4.
 91.—D. Manuel Forján Sotomayor, del Regimiento Dragones Pavía número 4.
 95.—D. Camilo Garza Garrido, del Regimiento Dragones Santiago número 1.
 98.—D. Juan Cárdenas Bermudo, del Regimiento Dragones Santiago número 1.
 102.—D. José Mestralgua Echabe, de la U. Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11. E.
 104.—D. Gaspar Tazarro Martínez, del Grupo Ligero Blindado núm. I.
 110.—D. Vicente Careas Martínez, del Regimiento Dragones Almansa número 5.
 111.—D. Rafael Molina Rubin de Celballos, del Regimiento Dragones Calatrava núm. 2.
 112.—D. Rafael Gómez Estopiña, del Regimiento Dragones Pavía núm. 4.
 114.—D. Julio Vizoso Casas, del Regimiento Dragones Almansa núm. 5.
 121.—D. Víctor Ebrí Sendín, del Regimiento Dragones Almansa núm. 5.

- 122.—D. Luis Domingo Alonso, de la Escuela Automovilismo Ejército.
 126.—D. Francisco Giner Soler, del Regimiento Dragones Calatrava número 2.
 129.—D. José de Abajo San Cristóbal, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.
 131.—D. José Pardo Rasines, del Grupo Dragones Alfambra.
 144.—D. Antonio Mosquete Hernán, del Regimiento Dragones Calatrava número 2.
 145.—D. Agustín Rodríguez Reyes, del Regimiento Dragones Calatrava número 2.
 146.—D. Manuel León Cuesta, de la U. Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
 147.—D. Vicente Company Calatayud, del Regimiento Dragones Almansa número 5.
 148.—D. Pablo Peñalba López, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.
 150.—D. Alvaro Sicre León, del Regimiento Dragones Almansa núm. 5.
 153.—D. Mario Amigo Varela, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.
 155.—D. Manuel Bermúdez Terrón, del Regimiento Dragones Calatrava número 2.
 158.—D. Platón Diago Montesinos, del Grupo Ligero Blindado núm. 2.
 163.—D. Juan Sactacoloma Fernández, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.
 165.—D. Juan García Suárez, del Grupo Dragones de Alfambra.
 167.—D. Juan Calvo Orquín, de la Agrupación Blindada España número 11.
 174.—D. Amador Díaz Garrido, del Grupo Dragones de Alfambra.
 188.—D. José Sanz Gómez, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.
 191.—D. Antonio Villalba Pérez, de la Brigada Blindada Castillejos 3.
 Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a), del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. número 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior por no terminar la carrera en el plazo reglamentario, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido, por la Orden que asimismo se señala.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal, procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las citadas Instrucciones.

Arma de Ingenieros.

Don Fernando Rodríguez Márquez, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 9 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 281) y a sargento de complemento por Orden circular de 21 de noviembre de 1958 (D. O. número 373).

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Ramón Rodríguez Vita, Director General de Servicios, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Oleaga Ruiz de Azua, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de junio de 1961 (D. O. núm. 141), pasará destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física, para jefe de Estudios, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Enrique Velázquez Ortega, de la Agrupación de Infantería Isabel de Católica núm. 29.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla fija

anunciada por Orden de 21 de julio de 1961 (D. O. núm. 165), pasa destinado a las Prisiones Militares de Madrid, el capitán auxiliar de Infantería D. Eulogio Gutiérrez Gordillo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir las dos vacantes de teniente de Infantería, anunciadas por Orden de 17 de junio de 1961 (D. O. número 141), pasan destinados a la Escuela Central de Educación Física, para auxiliar de profesor del 3.º Grupo, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Teniente D. Julio Medina Díaz Marta, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Luis Figueroa Abel de la Cruz, de la Academia de Infantería. Unidad de Tropa.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Queda sin efecto el destino asignado a la Agrupación de Infantería Alava número 22 por Orden circular de 21 de julio de 1961 (D. O. núm. 172), al subteniente de Infantería D. Marcos Rubio Carrera, por haber ingresado en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 24 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden circular de 21 de julio de 1961 (D. O. número 165), pasan destinados, con carácter voluntario a las Prisiones Militares de Madrid los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. José García Fernández, de la Agrupación de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Angel Martín García, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Sargento D. Andrés Hernández Arquellada, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Agustín Brunchu Celda, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Nicolás Navarro Castellano, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Antonio Sánchez Manzano, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Pedro Carrillo Durán, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Jaime Montero Rodríguez, de la Agrupación de Infantería España núm. 18.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Bernardo Rodríguez Rodríguez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 20 de agosto de 1961.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Isidoro Tienda Delgado, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, el día 16 de agosto de 1961.

Otro, D. Manuel Pérez Marmol, del Juzgado Eventual de la Comandancia de Alcalá de Henares (Madrid), el día 17 de agosto de 1961.

Otro, D. Manuel Illescas Fernández, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar, el día 20 de agosto de 1961.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de agosto de 1961, el oficial moro de primera Abdela Ben Hammed Aurani, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de Infantería que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Luis Caballero Cues-
ta, de la Agrupación de Infantería Va-
lencia núm. 23, el día 24 de agosto
de 1961.

Sargento primero D. José Sánchez
Tajeda, del Grupo de Tiradores de
Infantería núm. 1, el día 23 agosto de 1961.
Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el De-
creto-Ley de 31 de mayo de 1937
(D. O. núm. 135) y por reunir las con-
diciones establecidas en la Ley de 30
de julio de 1959 (D. O. núm. 171), se
ascienden al empleo de teniente co-
ronel de infantería, con antigüedad
de 21 de agosto de 1961, a los coman-
dantes de dicha Arma, Escala activa, Grupo
de «Destino de Arma o Cuerpo»
que a continuación se relacionan,
los cuales quedan en la situación de
a mis órdenes en las Regiones Mili-
tares y plazas que para cada uno se
indica

Comandante de Infantería (Escala
activa), Grupo de «Destino de Arma
o Cuerpo». D. Francisco González Gon-
zález, de a mis órdenes en la 6.ª Re-
gión Militar, plaza de San Sebastián,
en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Baltasar Rodríguez Gavilán,
del Servicio de Suministros Varios
del Ejército de esta plaza, en la 1.ª Re-
gión Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Sanz Casado, de
a mis órdenes en la 3.ª Región Mili-
tar, plaza de Fuentes de Ayodar (Cas-
tellón), en la misma Región Militar
y plaza.

Otro, D. Francisco Fernández Mar-
tín, de la Zona de Reclutamiento y
Movilización núm. 2, en la 1.ª Región
Militar, plaza de Toledo

Otro, D. Severiano González Prieto,
de a mis órdenes en la 7.ª Región Mi-
litar, plaza de Salamanca, en la mis-
ma Región Militar y plaza.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las
condiciones que determina la Orden
de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83)
y con arreglo a lo dispuesto en el ar-
tículo 2.º de la Ley de 14 de octubre
de 1943 (D. O. núm. 241) y Orden de
28 de septiembre de 1954 (D. O. nú-
mero 222), se declara apto para el as-
censo y se asciende al empleo de te-
niente coronel de Infantería de la Es-
cala complementaria, con antigüedad
de 21 de agosto de 1961, al comandante
de la citada Arma y Escala D. Félix
Murga Apellaniz, del Juzgado Even-
tual de Avila, quedando en la situa-

ción de disponible en la 1.ª Región
Militar, plaza de Avila.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el
artículo 19 de la Ley de 26 de diciem-
bre de 1958 (D. O. núm. 296), se as-
ciende al empleo de capitán de Infan-
tería, sin ocupar número en su Escala,
con antigüedad de 16 de junio de 1947,
el teniente efectivo (capitán provisio-
nal) de dicha Arma, caballero mutila-
do permanente de Guerra por la Pa-
tria, D. Juan López Morales, quedando
en la situación que como pertenecien-
te al Benemérito Cuerpo de Mutilados
le corresponda.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley
de 26 de diciembre de 1958 (D. O. nú-
mero 296), se promueve al empleo de
teniente auxiliar de Infantería con
antigüedad de 24 de junio de 1961, al
subteniente D. Demetrio Cubero Ma-
cías, mutilado permanente en acto
de servicio.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible
en la 8.ª Región Militar, plaza de Pe-
drenda (Orense), en las condiciones
que determina el artículo 3.º de la Or-
den de 27 de marzo de 1954 (D. O. nú-
mero 72), el comandante de Infante-
ría de la Escala complementaria don
Serafín Rodríguez Fraga, en comi-
sión en la Zona de Reclutamiento y
Movilización núm. 45.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Por no reunir las condiciones preci-
sas para prestar servicio en Unidades
de Montaña, quedan sin efecto los
destinos adjudicados por Orden de
21 de julio de 1961 (D. O. núm. 172),
a los suboficiales de Infantería que
a continuación se relacionan, quedando
en la situación de disponible en
las Regiones que se indican:

Brigada D. Ladislao Garadefia Gon-
zález, de la 2.ª Agrupación de Caza-
dores de la División de Montaña «Urgel»
núm. 42, en la 7.ª Región Militar,
plaza de Valladolid.

Sargento D. Carlos Escobar Rico, de
la 2.ª Agrupación de Cazadores de la

División de Montaña «Urgel» núm. 42
(Batallón Chiclana VI), en Melilla.

Otro, D. Francisco Sánchez Monra-
ba, de la 1.ª Agrupación de Cazadores
de la División de Montaña «Huesca»
número 52, en Melilla.

Otro, D. Emilio Velasco Hurtado,
de la 1.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Huesca» nú-
mero 52, en Melilla.

Otro, D. José Fernández García, de
la 2.ª Agrupación de Cazadores de la
División de Montaña «Teruel» núme-
ro 51, en Melilla.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Cambio de Escala

Por haberle sido concedido el in-
greso en la Agrupación Temporal Mi-
litar para Servicios civiles, por Orden
de la Presidencia del Gobierno de
fecha 8 de mayo de 1961 («B. O. del
Estado» núm. 118), al capitán auxi-
liar de Infantería D. Higinio Frade
Peña, disponible en la 8.ª Región Mi-
litar, causa baja en la Escala pro-
fesional y alta en la de complemento,
quedando en la situación de «Colo-
cado» que determina el apartado a)
del artículo 17 de la Ley de 15 de ju-
lio de 1952 (D. O. núm. 162), con re-
sidencia en Pontevedra.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de
la Ley de 13 de noviembre de 1957
(D. O. núm. 257), se concede licen-
cia para contraer matrimonio al te-
niente de Infantería (E. A.) D. Juan
Carrillo Domínguez, de la Agrupación
de Infantería Córdoba núm. 10, con-
doña María Teresa Acosta Montes.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

De suboficiales de Infantería exis-
tentes en las Unidades que se rela-
cionan:

En el Grupo de Regulares de Infan-
tería Tetuán núm. 1.—Ocho de sub-
teniente o brigada y dos de sargento
primero o sargento.

En el Grupo de Regulares de Infan-
tería Melilla núm. 2.—Seis de subte-
niente o brigada y dos de sargento
primero o sargento.

En el Grupo de Regulares de Infan-
tería Ceuta núm. 3.—Cinco de subte-

niente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En el Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Siete de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa.

Plazo de admisión de instancias: Quince días.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al sargento de Infantería D. Adolfo Sánchez Dorrego, en situación de retirado en la 7.ª Región Militar, por Orden de 5 de noviembre de 1960 (D. O. número 254):

500 pesetas por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de agosto de 1943.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), se asciende a capitán de complemento de Infantería con antigüedad de 15 de septiembre de 1956, al teniente de dicha Escala D. José Hernández Rodríguez, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Naharro Sánchez-Arévalo, en situación de colocado en Badajoz, el día 18 de agosto de 1961.

Alferez de complemento de Infantería D. Antonio Fernández Martín, en situación de colocado en Granada, el día 18 de agosto de 1961.

Otro, D. Manuel Marcelo Pastor, en situación de reemplazo voluntario en Cáceres, el día 20 de agosto de 1961.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Manuel Pérez Sánchez, el día 23 de agosto de 1961.

Sargento D. Rafael Santaella Romero, el día 23 de agosto de 1961.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Bajas

La autoridad militar correspondiente comunica que el sargento de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Antonio Martín Peña, falleció en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO



La Legión

Premio a la constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan, al brigada legionario D. Manuel Atrio Pereira, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión:

2.400 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueven al empleo de sargento legionario con antigüedad de 21 de julio de 1961, a los cabos primeros de igual procedencia que se relacionan, quedando a disposición del General Sub-inspector de La Legión a efectos de destino:

Mario Mallén Sanz.

Francisco Márquez Bautista.

Miguel Martín Correa.

Juan González González.

Pascual Salcedo Oliver.

Manuel Corbalán Belfmonte.

Antonio Quintero Villar.

Juan García Palenzuela.

Angel Gálvez Tejero.

Jesús Jiménez López.

Ricardo Bengoechea Eguimendía.

Camilo Apaiçio Fernández.

Francisco Andrés Pereda.

Jesús Arteta Arana.

Juan Pérez Fernández.

Salvador López Losada.

Vicente Teodoro Estévez.

Luis Suero Solar.

Antonio Aranda Izquierdo.

Humberto Martínez Pérez.

Juan Lasarte Zabalza.

Juan Bautista Mero Pérez.

José Soto Quiroga.

Julio Pintado Guillén.

José Lozano Vega.

Juan Moles Decosta.

Antonio del Aguila Martín.

José Villena Blanco.

Jesualdo Redondo Algaba.

Emilio González Alamilla.

José Martínez Puente.

Ildefonso Camaruga Gorriño.

José García Llanes.

Enrique Peral Cárdenas.

Juan Sampoll Rullán.

Francisco Vega Trillo.

Joaquín González Casado.

Plácido Espejo Palomo.

Eduardo Sánchez Alcázar.

Alberto Cotarelo de la Calle.

Severo Sánchez Moreno.

Rafael Claret Heredia.

José Rodríguez Varea.

Luis Alberca Jiménez.

José Monerri Mira.

Antonio Azpiazu Lezameña.

Antonio Gálvez Rubia.

Antonio Bedós Calparsor.

Manuel Ferreiro Boga.

José Peña García.

Lorenzo Yagüe Alonso.

José Teresa Coblán.

Alejandro López Sánchez.

Rafael Domingo Zamora.

Pedro Murín Martínez.

Juan Segura Fábregat.

Domingo Pérez Ureña.

Cristóbal Escrivano Oliva.

Arturo Fernández Mingues.

Miguel Moreno Luque.

Guillermo Rodríguez Puerta.

Miguel Muñoz Fernández.

Rafael Cobos González.

Alfonso Aliaga Camino.

Raimundo Alvarez Rúbio.
Laureano Martín de Frutos.
Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO



CABALLERIA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» núm. 76) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco sin pensión y la pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, sin surtir efectos económicos, al capitán de Caballería, con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 4 de La Legión, D. Félix Bedmar Jimenez.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Vacantes de destino

Provisión normal.

De comandante de Artillería, Escala complementaria, plantilla eventual, nueva creación, para jefe de los Destacamentos de las Unidades que a continuación se expresan:

Destacamentos de las Unidades del Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Polvorín Norte (Inca).—Una.

Polvorín Sur (Porreras).—Una.

Polvorín Bayana-Génova (Palma).—Una.

Polvorín Torre den Pau Coll d'en Rabassa (Palma).—Una.

Destacamento de la Unidad del Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Polvorín La Mola y Barranco del Reloj.—Una.

Destacamentos de las Unidades del Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Grupo de Polvorines Isla de la Palma.—Una.

Grupo de Polvorines de Tabares (Tenerife).—Una.

Polvorín Geneto (Tenerife).—Una.

Destacamentos de las Unidades del Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Grupo de Polvorines La Isleta (Las Palmas).—Una.

Grupo de Polvorines de Barranco Seco (Las Palmas).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 21 de julio de 1961 (D. O. núm. 165), en las Prisiones Militares de Madrid, se destina con carácter voluntario a la brigada de Artillería D. Pío Darriba Luaces, del Regimiento Mixto de Artillería número 94 (art. 27).

Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de junio de 1961 («B. O. del E.» núm. 150), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 146, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 23 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» número 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir del día 1 de septiembre del corriente año, el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de Mando de Armas D. Alejandro Iriarte Lasarte, del Regimiento de Artillería núm. 30, cubriendo el destino de segundo jefe provincial de Protección Civil en Osuna (Sevilla).

Madrid, 22 de agosto de 1961.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la

Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el empleo inmediato, con carácter honorífico, con antigüedad de 7 de agosto de 1961, a los jefes de Artillería (E. A.) en situación de reserva que a continuación se relacionan, los que quedan en la misma situación militar y plazas en que actualmente se encuentran.

A coronel honorífico

Teniente coronel de Artillería don Manuel Molini Irigoras.

A teniente coronel honorífico.

Comandante de Artillería D. Javier de Loño Pérez.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 854 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Artillería D. Aurelio Vázquez Fuente, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



INGENIEROS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del Primer Grupo, segundo Curso (Fortificación).

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Martín Paniza, con destino en la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10, con doña Angeles Linares Ros

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de agosto de 1961, el sargento primero de Ingenieros don Anastasio Ruiz Gutiérrez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Ingenieros a los suboficiales de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959 y efectividad de 29 de enero de 1960

Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio López Martín, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Subteniente de complemento de Ingenieros D. José Teruel Persiva, en la 3.ª Región Militar, Torreblanca (Castellón).

Otro, D. Manuel Domínguez Largo, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960 y efectividad de 28 de enero de 1961

Brigada de complemento de Ingenieros D. Andrés Moneo Alfaro, en la 6.ª Región Militar, Pamplona.

Otro, D. Francisco Fernández Fernández, en la 2.ª Región Militar, Cortegana (Huelva).

Otro, D. Jerónimo Carcedo Jalón, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Or-

den de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueven al empleo de brigada de complemento de Ingenieros a los Sargentos de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Sargento de complemento de Ingenieros D. Juan Curbelo Amador, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Francisco Soto Vázquez, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Daniel Castro Moratinos, en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Otro, D. José Gómez Rodríguez, en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Otro, D. Gregorio Sánchez Sánchez, en la 4.ª Región Militar, Sabadell.

Con antigüedad de 1 de abril de 1960

Sargento de complemento de Ingenieros D. Enrique Vizcaino Revuelta, en la 9.ª Región Militar, plaza de El Ejido (Almería).

Otro, D. Baldomero Felices Ortas, en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Povedano, en la 9.ª Región Militar, Almería.

Con antigüedad de 1 de abril de 1961

Sargento de complemento de Ingenieros D. Francisco Moya Giles, en la 2.ª Región Militar, Cádiz.

Otro, D. Marcelino Ramírez Domínguez, en la 9.ª Región Militar, Linares (Jaén).

Otro, D. José Rodríguez Taboada, en la 8.ª Región Militar, Rodeiro (Pontevedra).

Otro, D. Clemente Magán Laureano, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Fernando Muñoz Peláez, en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

Otro, D. José Joaquín de Sousa, en la 2.ª Región Militar, Cádiz.

Otro, D. Antonio Prieto Martín, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ayudantes****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia

para contraer matrimonio, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José Buenaga Sajz, de la Academia de Ingenieros, con doña María Asunción Emilia García Ortiz.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Justo Urrez Urrez, de la Escuela Militar de Montaña, con doña Luisa Arrieta y Pérez de Heredia.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal. Las que a continuación se relacionan.

Ayudantes (Rama de Construcción)

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de obras

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (para el Destacamento de Vitoria).—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Dos de obras.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.—Una de obras.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. Una de mecánico.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de mecánico.

Las vacantes anunciadas en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la especialidad mecánico podrán ser solicitadas por los de la misma especialidad de la Rama de Armamento y Material, con preferencia para ocuparlas los de la Rama a que pertenecen las vacantes.

Auxiliares (Rama de Construcción)

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Dos de dibujante y una de electricista.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de dibujante y una de vías de comunicación.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Dos de obras y una de electricista.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de obras y una de electricista.

Comandancia de Obras de Ceuta.—Una de mecánico y una de electricista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Dos de mecánico automovilista.

Parque Central de Transmisiones.—Una de electricista.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una de mecánico.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71. Una de mecánico.

Regimiento de Automóviles para Ejército.—Una de mecánico automovilista.

Escuela Militar de Montaña.—Una de electricista.

Academia de Caballería.—Una de mecánico automovilista.

Academia de Ingenieros.—Una de dibujante.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Una de mecánico.

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.—Una de mecánico.

Las vacantes anunciadas de la especialidad mecánico automovilista podrán ser solicitadas por los de la misma especialidad de la Rama de Armamento y Material, con preferencia para ocuparlas los de la Rama a que pertenecen las vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia, D. José Hernández Santonja, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1961, por llevar treinta

años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia; D. Mahuél Pradas García, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Cádiz), siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1961, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Alaejos Galache, de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1961, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Pérez Sánchez, de Servicio Geográfico del Ejército, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1961, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial:

Once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1961, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Genaro de Blas Lidón, a mis órdenes en Canarias (Las Palmas).

Otro, D. Juan Butler Suárez, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Ocho trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1961, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Alarcón Vázquez, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Luis Ayora Alonso, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Capitán de Intendencia, D. Rafael Oncala Oncala, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Algeciras).

Otro, D. Esteban Casares López, en situación de Reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Teniente auxiliar de Intendencia, don David Losada Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Antonio Zorraquino Quintana, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Sargento de Intendencia D. Félix Martínez García, del Grupo de Intendencia del Sahara, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1961, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de complemento de Intendencia D. Francisco Ortega Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Córdoba, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1961, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Ocho trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1961, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Subteniente de Intendencia D. Mariano del Val Manso, de la Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Brigada de Intendencia D. Félix Couto Rodríguez, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Brigada de complemento de Intendencia D. Manuel Pérez Solís, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Córdoba.

Sargento de complemento de Intendencia D. Antonio Serrano Valera, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Jaén.

Un trienio a percibir desde 1 de septiembre de 1961, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Sargento de Intendencia D. Manuel Capitán Cepeda, de la Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. José Ramón Carabellido, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. José Muñoz Rufino, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. Modesto Pérez Yáñez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Alejandro Pejedor Moguel, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuer-

po de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Coronel médico D. Ignacio Iribarren Cuartero, director del Hospital Militar de Valladolid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961, a los que a continuación se relacionan

Comandante médico D. Ramón Iglesias Galindo, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Angel Rabinal Martínez, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Félix Barahona Sainz, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Serrano Salcedo, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Antonio Crivell Hidalgo, director del Parque de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

Capitán médico D. Fermín Martínez Gómez, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Teniente auxiliar, D. Nicolás Macías Jiménez, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Otro, D. Ramiro Durán Mejías, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán, el Bueno» número 21.

Capitán médico D. Gonzalo Orejudo Cebada, del Servicio de Plaza y Eventualidades de Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Joaquín Herrera Yebra, del Hospital Militar de Bilbao, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Fernando Pérez-Inigo Quintana, del Hospital Militar de San Sebastián, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Tomás Martínez de la Cruz, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Antonio Alastuey Pruneda, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Teniente médico D. Vicente Roig Espert, de la Agrupación de Infante-

ría Extremadura núm. 15, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Sanidad Militar D. Francisco Pérez Diéguez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Alferez de complemento de Sanidad Militar D. César Díaz Echevarría, en situación de colocado en Ribadeo (Lugo), ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Joaquín Enciso Calvo, en situación de colocado en Madrid, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Practicante de primera D. Francisco Fariñas Velázquez, del Hospital Militar de Cádiz, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Practicante de segunda D. Demetrio Castrillo Vélez, del Instituto de Higiene Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de septiembre de 1961, a los que a continuación se relacionan

Practicante de primera D. Victoria-no Simón Corrales, de la Fábrica de Explosivos de Granada.

Otro, D. Antonio Ocaña Palomino, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Antonio Sancho Cáceres, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.

Practicante de primera D. Juan Ruiz Flores, de la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Ex-

periencias «Costiña», cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Brigada D. Francisco Nieto Concer, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Andrés Romerales, Beymejo, de la Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Sargento D. Pedro Díez Sáez, del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961, a los que a continuación se relacionan

Sargento D. Jesús Alfonso Herrera de la Compañía de Servicios de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Patricio Ramírez Gosálvez, del Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Gracia Fuertes, de la Compañía de Servicios de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Rogelio Usón Rico, de la Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Arche Jiménez, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Sebastián Montiel Silva, de la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Casado Consuegra, de la Compañía de Higiene de la 9.ª Región Militar.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Sanidad Militar D. Martín Caparrós Ló-

pez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 mayo de 1961.
Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 854 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente farmacéutico, D. Angel Alemán Casado.



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de agosto de 1961, el brigada especialista herrador D. Rafael Barcia Hidalgo, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y órdenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se ascende al empleo de brigada especialista herrador con antigüedad de 26 de agosto de 1961, al sargento de la misma especialidad don Valentín Martín García, de la Academia Auxiliar Militar, continuando en el mismo destino.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Bajas

La autoridad militar correspondiente comunica que el día 17 de agosto de 1961, falleció en la plaza de La Coruña, el teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Faustino Eiroa Labandeira, que tenía su destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.
Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Disponibles

Cesan en la situación de disponible voluntario y pasan a la de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), los oficiales de Oficinas Militares (E. A.), que a continuación se expresa:

Teniente de Oficinas Militares don Félix Arias Roncero, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Rodrigo Híjar, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Viruel Pérez, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato con al antigüedad de 17 de agosto de 1961, al ayudante de Oficinas Militares D. Francisco López Vázquez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Ceuta, quedando a mis órdenes en el Norte de África, con residencia en la citada plaza.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y tres años, al brigada

especialista auxiliar de Almacén don José Rosado González, del Parque de Artillería de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.
Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Brigada topógrafo de complemento, en situación de «Colocado» con residencia en Teruel, D. Alberto Torroba García, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Brigada topógrafo de complemento, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Zaragoza D. Carlos Torroba García, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Brigada topógrafo de complemento, en situación de «reempanzo voluntario» con residencia en Madrid, don Vicente Gil Gutiérrez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Brigada topógrafo de complemento, en situación de «Colocado» con residencia en Madrid D. Isaias Hontoria Rubio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Santander (plantiva eventual).
Documentación: Instancia y Ficha

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Pazo de admisión: Quince días.
Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO

Vacantes de capitán de cualquier Arma, o Cuerpo de Oficinas Militares; o teniente de Oficinas Militares, Diplomados de Ufra, existentes en las Capitanías Generales siguientes:

Capitanía General de la 2.ª Región Militar.—Una.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 26 de agosto de 1961.

BARROSO

Destinos

Queda sin efecto el destino conferido por Orden de 11 de junio último (D. O. núm. 142), al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Filiberto Camacho Ramírez, quedando en su anterior situación, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y, pasa destinado para cubrir dicha vacante en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, el capitán de Ingenieros de la misma Escala y Grupo D. Pedro Bescos Vázquez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, especialista en Automovilismo.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En las páginas 854 y 855 se publican cuatro Ordeses de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales Cuartitares y sub-oficiales que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que

se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUMERO 183)

Subtenientes

Don Luis Pareja Escribano, de la 201 Comandancia.

Don Alberto García Carrasco, de la 202.

Don Juan Ramos Alvarez, de la 206.

Don Alfonso Herranz Casas, de la 211.

Don Agustín Ruiz Ortego, de la misma.

Don Eduardo Murciano Peinado, de la misma.

Don Tomás (Montero) Márquez, de la 121 Comandancia.

Don Lorenzo Peñalva Moso, de la 123.

Don Eduardo Santaella Pastor, de la 138.

Don Diego Martínez Marín, de la 139.

Don Agapito Gómez Santamaría, de la 140.

Don Antonio Terribas Alonso, de la 241.

Don Luis Rubio Arce, de la 242.

Don Agustín Benito Rodríguez, de la 143.

Brigadas

Don Virgilio Ramos Sánchez, de la 104 Comandancia.

Don Juan Toribio Tejada, de la 206.

Don Domiciano Gil Salvador, de la 108.

Don Jacinto Vivas Castán, de la 208.

Don Filiberto Bustillo Peña, de la 209.

Don Leopoldo Canal Faza, de la 122.

Don Félix Fagúndez Fagúndez, de la 222.

Don Román González Fernández, de la 322.

Don Manuel Guillén Castillo, de la 231.

Don Manuel López Muñoz, de la misma.

Don Pardo Gordo Toro, de la 134.

Don Estanislao Fayos Sanz, de la misma.

Don Julio Fernández Gascón, de la misma.

Don Antonio Palazón Carbonell, de la 234.

Don Eduardo Sanz Díaz, de la 142.

Don José Melendro González, de la misma.

Don Prudencio García Corral, de la Academia.

Don Alberto López Seseña, del Centro de Instrucción.

Sargentos

Don Pedro Trejo Jácome, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Lorenzo Latorre González, de la 301 Comandancia.

Don Francisco Mateos Viñuela, de la 222.

A PETICION PROPIA, CON ARRÉGLLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Subteniente D. Aquilino Llerandi González, de la 142 Comandancia.

Brigadas

Don Angel López Cano, de la 103 Comandancia.

Don José García Antúnez, de la 136.

Sargentos

Don Diego Rengel Núñez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Alejandro Méndez de la Iglesia, de la misma.

Don Claudio López García, de la 208 Comandancia.

Don Alejandro Cuadrado Fernández, de la 123.

Don Félix Ruisenor Carrera, de la 223.

Don Félix Fernández Vegas, de la 232.

Don Arturo Sanz Sacristán, de la 234.

Don Feliciano Armentia Aguinaco, de la 136.

Don Francisco Vega Marina, de la 337.

Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cornetas

Quintín Molina Muñoz, de la 301 Comandancia.

Domingo Meseguer Funes, de la 235.

Antonio Herrera Lorenzo, del Parque de Automovilismo.

Guardias primeros

Emiliano Hernando Sáez, de la 301 Comandancia.

Lorenzo Hernández Vega, de la 206
Luis Fernández Ortega, de la 104.
Domingo Izquierdo Fernández, de la 109.

Ramón García Franco, de la 209.
José Quirós Pérez, de la 124.
Manuel Vicente Sánchez, de la misma.

Emiliano Bravo Llorente, de la 132.
José Fernández Vidal, de la 235.
Amador López López, de la 140.

Antonio Santiago Candal, de la misma.

José Becerra Sexto, de la 240 Comandancia.

Jesús Pando Pérez, de la 241.
Luis Gallo Díez, de la 142.
Celedonio Brizuela García, de la 242.

Guardias segundos

José Soto Huguet, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Tomás López Campos, de la misma.
Manuel Abad González, de la 101 Comandancia.

Tomás Sánchez Rodríguez, de la 301
Emiliano Iñiguez Sánchez, de la 104.
Lorenzo Rodríguez Bautista, de la 205.

Sixto Marín Villarejo, de la misma.
Joaquín Casablanca Trinidad, de la 208.

Domingo Ubierna Mata, de la 209.
Félix Sanz Sanz, de la 110.

Avelino Vigalondo Vajillo, de la misma.
Julían Fernández Fernández, de la 210.

Domingo Artero Gil, de la 111.
Lorenzo Señalada Herrero, de la 211.

José Ramírez Sánchez, de la 112.
Antonio Peña Rodríguez, de la Plana Mayor del 20 Tercio.

Ramón Alvarez Majado, de la 221 Comandancia.

José Gómez Rodríguez, de la 122.
Félix Ferrer Pérez, de la 223.

José Fuentes Quinto, de la 331.
Félix Ortega Garrido, de la misma.

Antelmo Palmer Juan, de la misma.
Rafael Pila Bezanilla, de la misma.
Justo Ibars Gutiérrez, de la 233 Comandancia.

Donato Cuesta García, de la 134.
Diego Montes Peiler, de la misma.

José Gómez Romera, de la 136 Comandancia.

Antonio Corpas Jiménez, de la misma.

Luis Carrasco Estévez, de la misma.
Salvador Gómez Moya, de la 236.

Juan Reiner Extremera, de la 137.
Antonio Ruiz Guerrá, de la misma.

Diego Zurera Lucena, de la misma.
Genaro Velarde Morales, de la 138 Comandancia.

Nicolás Gullón Martín, de la misma.
Francisco Jimeno Florido, de la 238.

Antonio Medina Maya, de la misma.
José Fernández Comesaña, de la 139.

José Vázquez Rodríguez, de la misma.

Emilio Blanco Fernández, de la 239.
Emiliano Rubio Pérez, de la 140.

Jesús Vilar Rodríguez, de la misma.
Jesús Vázquez Abel, de la 240.

Abelardo Blanco Rivera, de la 141.
Manuel Freire Díaz, de la 242.

Lorenzo Ortega Calleja, de la misma.

Juan Hernández Albarrán, de la misma.

Francisco Requeros Oimos, de la Agrupación de Destinos.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero Antonio Rodríguez Rodríguez Risco, de la 138 Comandancia.

Guardias segundos

Onofre Encinas Carrasco, de la 106 Comandancia.

Alfonso Ferreras Alonso, de la 107.
Manuel Ordóñez Almagro, de la 237.

Ángel Martínez Tubio, del Centro de Instrucción.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 108)

Guardias primeros

Ildefonso Toledo Delgado, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Jacinto Córdoba Tirado, de la 237 Comandancia.

Francisco Gil Perdigones, de la 138.

Guardia segundo

Reyes Martínez Sánchez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 108)

Guardia primero Teotista Llut Domínguez, de la 208 Comandancia.

Guardias segundos

Benito Pablos Aguilar, de la 301 Comandancia.

Felipe Arenal Fernández, de la 109.
Ricardo Noriega Rueda, de la 242.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardia primero Miguel Pérez Gil, de la 223 Comandancia.

Guardias segundos

Francisco Larrea López, de la 128 Comandancia.

Francisco Montenegro Ruiz, de la 331.

Benito Cerón Vicente, de la 132.
Simón Rodríguez Tabares, de la 242.
Amalio Pérez López, del Centro de Instrucción.

Marcelino Rosado Santiago, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardias segundos

José Baz Zato, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Antonio Uceda Cardador, de la 331 Comandancia.

Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria que determina el párrafo 1.º de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), los guardias segundos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Juan Bautista Labajos, de la 322 Comandancia.

José Ramírez Pulido, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

Don Mariano Gómez Muñoz, (hoy retirado), del 4.º Tercio, a partir de 1 de octubre de 1957.

Don José López Vázquez (hoy retirado), del 40, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Don José Santamaría Aranzana (hoy retirado), del 4.º, a partir de 1 de junio de 1959.

Don Francisco de la Llave Galindo (hoy retirado), del mismo, a partir de igual fecha.

Don Honorato Araujo Gómez (hoy retirado), del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Don Leoncio Ramírez Díaz (hoy

retirado), del mismo, a partir de 1 de junio de 1960.

Don Eusebio Mora Lafuente (hoy retirado), del mismo, a partir de 1 de agosto de 1960.

Don Antonio López Cainzos (hoy retirado), del 40, a partir de 1 de marzo de 1961.

Don Cirilo Sánchez Fernández (hoy retirado), del 4.º, a partir de 1 de mayo de 1961.

Don Práxedes Hernández Corona (hoy retirado), del Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1961.

Don Pedro Martínez Vázquez (hoy retirado), del mismo, a partir de 1 de agosto de 1961.

Don José López Mellado, del 43 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1961.

Don Francisco Viera Béjar, del Tercio Móvil, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Don Vicente Catalá Alvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Sebastián García López, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Ladislao Lafuente Hernández, del 3.º, a partir de igual fecha.

Don Antonio Iglesias García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Mariano Martín Serrano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Viedma Serrano, del 5.º, a partir de igual fecha.

Don Abilio Alcalde Bueno, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Sebastián Orellana Guerrero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Diego Navarro Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Cipriano Blanco Severo, del sexto, a partir de igual fecha.

Don Juan Bartolomé Lera, del 8.º, a partir de igual fecha.

Don Francisco Segura González, del 10, a partir de igual fecha.

Don Victores Ibeas Sada, del 11, a partir de igual fecha.

Don Simón Mateo García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Alberto Casamayor Ara, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Santiago Muñoz Medrano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Abilio Sanz Llorente, del 31, a partir de igual fecha.

Don Francisco Perales Vargas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Martínez Cotano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Bernardo Lázaro Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Villar Barras, del 34, a partir de igual fecha.

Don Antonio Garrido Sacristán, del 35, a partir de igual fecha.

Don Francisco Mariscal Rivas, del 36, a partir de igual fecha.

Don Rafael Alcás Casasola, del 37, a partir de igual fecha.

Don Juan Expósito Ruiz del 40, a partir de igual fecha.

Don José López Vispo (hoy retirado), del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Herrero Rodrigo, del

41, a partir de igual de fecha.

Don José Sánchez Pérez-Martín, del 42, a partir de igual fecha.

Don Benedicto Mateos Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Modesto Gómez Baratas, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Don Jesús Bello Fraga, del Grupo de Investigación Renfe, a partir de igual fecha.

Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUMERO 170)

Corneta Santiago Gofi Barbería, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Guardias segundos

Saturnino Galván Montanero de la Comandancia Móvil de Madrid.

Jesús Balboa Martín, de la misma.

José Alonso Díaz, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Félix Angulo González, de la 301 Comandancia.

Pedro Lorenzo Amelibia, de la 123.

José Arjona Ruiz, de la 124.

Juan Martínez Santos, de la misma.

Marcelino Pulido Sánchez, de la 231.

Luis García Tercero, de la 331.

Ángel Gánzabal Alonso, de la misma.

Luis del Río Saldisa, de la misma.

Francisco González Alvarez, de la 134 Comandancia.

Cecilio Padilla Molina, de la 236.

José Ancosme Villar, de la 237.

Luis González Berrocal, de la misma.

Ramón Cortés Montoya, de la 337.

José Rivera Ruiz, de la misma.

Ángel Sangrador Epelde, de la misma.

Ovidio López Castro, de la 139 Comandancia.

Juan Granjo Gancedo, de la 241.

Froilán Armiñq Lamadrid, de la 142.

Sotoró Avila Jiménez, de la 143.

Francisco Sánchez Gil, de la 244.

Agapito Peña González, de la misma.

Jesús Campillo Romero, de la misma.

Ezequiel Valdueza Ayala, de la Agrupación de Destinos.

Enrique López Hernández-Escobar, de la misma.

COMPRENDIDO EN EL PARRAFO 1.º DEL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO MILITAR APROBADO POR ORDEN DE 23 DE JULIO DE 1942

Guardia segundo Andrés Mariscal Pérez, de la 204 Comandancia.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Guardias segundos

Pedro Iglesias Martín, de la 209 Comandancia.

José Valle Lozano, de la 321.

Tomás Méndez Torres, de la misma.

Juan Rodríguez Barrena, de la 331.

Madrid, 24 de agosto de 1961.

BARROSO

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 («B. O. del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION

Con antigüedad de 15 de abril de 1961

Sargento D. Ismael Martín Barbolla
Otro, D. Félix López González.
Otro, D. Antonio López Aspas.
Otro, D. Conrado Saigado Gozalo.
Otro, D. Antonio Ruiz Parres.
Otro, D. Jesús Gómez Romano.
Otro, D. Jesús Castillo Fernández.
Otro, D. Antonio Lozano Trenado.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESTAS ANUALES

Sargento D. Ramón Mújica Mendoza, con antigüedad de 22 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961.
Otro, D. José Suárez Méndez, con antigüedad de 23 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961.

A partir de 1 de agosto de 1961

Sargento D. Aurelio Isla Martínez, con antigüedad de 4 de julio de 1961.
 Otro, D. Francisco Molina Carrasco, con antigüedad de 10 de julio de 1961.
 Otro, D. Emiliano García Martín, con antigüedad de 15 de julio de 1961.
 Otro, D. Pedro Díez Ordóñez, con antigüedad de 1 de agosto de 1961.
 Otro, D. Manuel García-Moreno Mejías, con antigüedad de 1 de agosto de 1961.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

Con antigüedad de 15 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961

Sargento D. Daniel Arce Gallo.
 Otro, D. Eduardo Colina Ruiz.
 Otro, D. Gabino Sierra García.
 Otro, D. José Penas Sánchez.
 Otro, D. Ambrosio Serna de los Mozos.
 Otro, D. Francisco Prol Cid.
 Otro, D. Rufino Martínez Sáez.

Otro, D. Félix Layunta Paricio.
 Otro, D. Tomás Carro Temprano.
 Otro, D. Alfonso Cortés Rodríguez.
 Otro, D. Manuel López Mariño.
 Otro, D. Severino Otero Alejandro.
 Otro, D. Justino Pozo Iglesias.
 Otro, D. Cesáreo Martínez González.
 Otro, D. Felipe Aldonza Barrios.
 Otro, D. Benito González Novoa.
 Otro, D. Manuel Maceiras Fernández.
 Otro, D. Samuel Vilamea Calviño.
 Otro, D. Adolfo Gómez Ulla.

A partir de 1 de julio de 1961

Brigada D. Alejandro Cardo Royuela, con antigüedad de 13 de junio de 1954.
 Sargento D. Jesús Díaz López, con antigüedad de 8 de junio de 1961.

A partir de 1 de agosto de 1961

Brigada D. Pedro Sanchis Vives, con antigüedad de 12 de abril de 1958.
 Sargento D. Isaac García Sagredo, con antigüedad de 14 de julio de 1961.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES

Brigada D. Alejandro Cardo Royuela, con antigüedad de 13 de julio de 1958, a partir de 1 de julio de 1961.

A partir de 1 de agosto de 1961

Brigada D. Pedro Sanchis Vives, con antigüedad de 22 de diciembre de 1960.

Otro, D. Félix Gómez Esteban, con antigüedad de 7 de julio de 1961.

Otro, D. José Pérez de Colosía Gómez, con antigüedad de 26 de julio de 1961.

Sargento primero D. Luis Sáenz Valencia, con antigüedad de 12 de julio de 1961.

Sargento D. Alejandro Catalán García, con antigüedad de 23 de julio de 1961.

Madrid, 19 de agosto de 1961

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RECTIFICACIONES a la Orden por la que se adjudicaban, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora como formando parte del concurso núm. 35.

DIARIO OFICIAL núm. 186, de fecha 18 de agosto de 1961, pág. 726, columna 1.ª Dice: Brigada de Aviación (C. E.) D. José Vaquero López, etcétera. Debe decir: Brigada de Aviación (C. E.) D. José María Vaquero López, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 187, de fecha 19 de agosto de 1961, pág. 743, columna 2.ª Dice: Capitán auxiliar de Ingenieros D. Manuel Boyero Fuentes, etcétera. Debe decir: Capitán auxiliar de Ingenieros D. Miguel Boyero Fuentes, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 187, pág. 744, columna 1.ª Dice: Brigada de complemento de Sanidad D. Ricardo Menchón Mañas, etc. Debe decir: Brigada de complemento de Sanidad (Ejército del Aire) D. Ricardo Menchón Mañas, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 188, de fecha 20 de agosto de 1961, columna 1.ª Dice: Teniente auxiliar de Infantería don Segundo de la Torre Martínez, etcétera. Debe decir: Teniente auxiliar de Infantería D. Segundo de la Torre Martín, etc.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «B. O. del Estado» de 25 de abril próximo pasado para proveer una plaza de farmacéutico analista vacante en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara, y de conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Licenciado en Farmacia D. Angel Alemán Casado para ocupar dicho cargo, en el cual percibirá el sueldo y las gratificaciones correspondientes, con imputación al presupuesto de aquella Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 203.)

Excemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), pá-

rrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («B. O. del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el capitán de Artillería D. Aurelio Vázquez Fuentes, en la actualidad con destino civil en el Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial de Barcelona, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado capitán en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de 13 de julio de 1959 («B. O. del Estado» número 171) y alta en dicha situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en la plaza de Barcelona.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1961.—Por delegación, Ricardo Alonso Vega.

Excemos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden de 12 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 170), qué adjudica con carácter provisional dos vacantes de auxiliar administrativo de la compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A. en la Factoría de Cádiz, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos las citadas vacantes al personal relacionado en la citada Orden de 12 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 170).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de agosto de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentesaña*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan con expresión del empleo, Arma, situación y motivo de la baja.

Capitán de Infantería D. Francisco Alfarez Pierna. Delegación de Hacienda de Salamanca. Retirado el 11 de agosto de 1961.

Alférez de Infantería D. Lorenzo Aguilera Llorente. «Reemplazo voluntario» en Zazuar (Burgos). Retirado el 11 de agosto de 1961.

Alférez de Ingenieros D. Jesús Pa-

nieto Eca. Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 8 de agosto de 1961.

Brigada de Artillería D. Pedro Malueco Alonso. Junta de Obras del Puerto de Vigo. Retirado el 8 de agosto de 1961.

Brigada de Aviación D. Emiliano Roje Fernández. «Reemplazo voluntario» en Valencia. Retirado el 9 de agosto de 1961.

Sargento de Infantería D. Manuel Delgado García. «Créditos Mercedes Méndez». Luermo. Zamora. Retirado el 31 de julio de 1961.

Sargento de Infantería D. Emiliano Rodríguez Ramírez. Juzgado Municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Retirado en 9 de agosto de 1961.

Sargento de Infantería D. Francisco Sánchez Nieto. Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar. Almería. Retirado en 7 de agosto de 1961.

Sargento de Artillería D. Francisco Alonso López. «Reemplazo voluntario» en San Ciprián de Hermisende (Zamora). Retirado en 8 de agosto de 1961.

Sargento de Ingenieros D. Salvador Robledano del Barrio. Ayuntamiento de Segovia. Retirado el 8 de agosto de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que procede de la situación de «Colocado», deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1961.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91):

Empleo, brigada, Arma, Artillería. Nombre y procedencia, D. Jesús Camarero González. «Almacenes Reunidos, S. A.», Zaragoza. Lugar donde fija su residencia, Zaragoza.

Empleo, brigada, Arma, Artillería. Nombre y procedencia, D. Elpidio del Campo García. «Construcciones Escario, S. A.», Madrid. Lugar donde fija su residencia, Madrid.

Empleo, brigada, Arma, Artillería. Nombre y procedencia, D. Graciliano Rodríguez Díez. «Empresa Agrícola Onofre San Miguel», Zamora. Lugar donde fija su residencia, Alfaraz de Sayago (Zamora).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de agosto de 1961.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 204, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

JEFATURA DEL DETALL

Aprobado por la Superioridad el expediente de adquisición por concierto directo de efectos y mobiliario con destino a esta Academia, se pone en conocimiento de las casas comerciales a quienes pueda interesar que los elementos a adquirir, características de los mismos y trámites para su adquisición constan en el pliego de bases que obra en esta Jefatura y que está a disposición de quien lo desee consultar todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

El plazo de presentación de ofertas termina el día 10 de septiembre próximo.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

Núm. 859

P. 3—2

U. S. T. M. DEL REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA NUM. 2

Aprobada por la Superioridad la adquisición por concierto directo de diversos elementos (cadena especial, turriones y piezas de afirmar) para montacargas del material de 152,4/50, se admiten ofertas cerradas, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, en las que se harán constar que conocen y aceptan las condiciones técnicas y legales establecidas, dirigidas al Sr. Jefe del Detall de este Establecimiento, dentro de los veinte días naturales, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las características de dichos materiales y las condiciones por las que esta adquisición ha de regirse están contenidas en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que pueden ser examinados en la Jefatura del Detall de este Establecimiento todos los días

laborables, de diez a catorce horas.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 23 de agosto de 1961.

Núm. 863

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Expediente núm. 10/61

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, etc., atenciones del mes de octubre próximo, hasta las once horas del día 26 de septiembre se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y

cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital. Granada, 25 de agosto de 1961.

Núm. 862

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Este Establecimiento necesita:

Oferta de enajenación de desperdicios de comidas y residuos en general (de papeles, cartónaje, películas inutilizadas, basura y carbón), botellería y laterío que se produzcan durante el cuarto trimestre de 1961.

Se admiten hasta las diez treinta horas del día 14 de septiembre.

Información en el Hospital. Teléfono 228 83 00.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

Núm. 860

P. 1-1

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR

Acta de Junta Económica núm. 74

Habiendo sido autorizada por la Superioridad la adquisición por concierto directo de diverso material específico que figura en los correspondientes pliegos de bases técnicas y de acuerdo con el pliego de condiciones económico-legales, que se encuentra en el tablón de anuncios de este Centro, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado hasta las once horas del día 9 de septiembre próximo.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1961.

Núm. 866 (Urgente)

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALGECIRAS

Expediente núm. 1/1961

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 12 de septiembre próximo para la contratación por gestión directa de Panaderías civiles para la elaboración de pan con destino al Ejército en los pueblos de Almoraimá, La Línea de la Concepción y Facinas durante el año actual.

Para informes en la Secretaría de esta Junta.

El anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Algeciras, 24 de agosto de 1961.

Núm. 865

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD DE LA 8.ª REGIÓN MILITAR (LA CORUÑA)

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, se reciben ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Director de este Parque, para la reparación de diverso material sanitario (jeringas de cristal, aspiradores endocavitarios, aparato de

neumotorax, aparato para pleuroscopia, autoclaves, cubos a pedal, pulverizador Holder, carterás de cámlero, tijeras rectas, bisturios, hornillos eléctricos, espolvoreador medelo Tello y blusas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en este Parque durante horas de oficina.

La Coruña, 26 de agosto de 1961.

Núm. 864

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Este Establecimiento necesita:

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena de octubre:

Leche, 8.500 litros.

Carnes y derivados, 3.405 kilos.

Pescados, 1.660 kilos.

Fruta, 6.125 kilos.

Hortalizas, 4.530 kilos.

Ratatas, 4.750 kilos.

Gallinas, 850 unidades.

Pichones, 75 unidades.

Huevos, 2.500 docenas.

Viveres en general, 1.000 kilos.

Vinagre, 100 litros.

Yoghourt, 300 tarrinas.

Vino, 2.000 litros.

Corveza, 3.000 botellas.

Hielo, 200 barras.

Se admiten hasta las 10,15 horas del día 14 de septiembre.

Información Hospital. Tel. 228 83 00.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

Núm. 861

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

AVISO

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION